

RESPUESTAS A CUESTIONES FRECUENTES SOBRE PRÁCTICAS TUTELADAS EN FARMACIA U HOSPITAL

Fecha de inicio de las prácticas:

Primera semana de febrero o primera semana de septiembre.

Incorporación al Centro y documentación:

¿Cuándo puedo conocer las plazas disponibles?

Las plazas se publicarán una semana antes de la elección. Al tratarse de Farmacias Acreditadas por el CEU, no todas las farmacias valen para hacer las Prácticas, sólo aquellas que se encuentren en la lista y cumplan los requisitos establecidos por el CEU. Todas nuestras Farmacias acreditadas cumplen auditorías de calidad anuales basadas en la Guía de Buenas Prácticas Farmacéuticas (somos la única Facultad de Farmacia de España que exige este requisito de calidad farmacéutica).

¿El acto de adjudicación es presencial o puedo hacerlo por internet?

El acto es presencial y público en la propia Facultad del CEU.

¿Y si no puedo asistir?

Si por una causa suficientemente justificada, no se pudiera asistir al acto de elección de plaza, se podrá delegar en otro compañero, siempre que venga con una autorización firmada y con fotocopia del DNI del interesado.

¿Qué día debo incorporarme a la farmacia o al hospital?

Se indicará durante el acto de adjudicación de plazas en Oficinas de Farmacia y Farmacias de Hospital que se celebrará presencialmente en la Facultad. Tan pronto como sea posible una vez terminada la adjudicación de plazas, y esté disponible la documentación que se facilita a cada alumno en la Secretaría administrativa de las Prácticas Tuteladas, situada en el edificio de Decanato.

¿Qué tengo que hacer con la documentación que se me facilita en la Secretaría de las Prácticas?

Una parte es para que se la quede el alumno y otros documentos son para que los entregue a su tutor de la oficina de farmacia (tutor de entidad).

Portal de Prácticas

¿Con qué dirección se puede acceder a la plataforma de prácticas?

El alumno recibirá un correo electrónico con un enlace para el acceso. Lo mismo recibirá su tutor. Las contraseñas son las mismas que las del portal del alumno. A su tutor se le facilitará un usuario y contraseña para el acceso. Se recomienda que una vez abierto el portal se guarde la dirección en favoritos para facilitar los siguientes accesos.

La dirección es: <http://www.uspceu.com/coie/AccesoPortalCOIE.aspx>

En caso de dificultad en el acceso al portal de prácticas, por mi parte o del tutor, ¿quién puede ayudar a resolverlo?

La sección de "Carreras Profesionales" **Tel. 91 372 47 00. Ext.: 5625.**

Las personas de referencia son:

Elisa Soto: elisa.soto@ceu.es

Marta Morido Navarro marmor@ceu.es

Cuaderno o Memoria de prácticas

¿Cómo debo elaborar el cuaderno o memoria de prácticas?

El formato es tipo “cuaderno de campo”, es decir, que se recomienda anotar día a día, las actividades diarias que se realizan, especificando la fecha. Junto a este desarrollo de tipo agenda, se puede también añadir o intercalar temas específicos como podrían ser:

- solicitud, almacenamiento y dispensación de estupefacientes
- elaboración de fórmulas magistrales líquidas
- dietética
- farmacovigilancia
- etc, etc.

Se facilita un cuaderno tipo, con unos ítems obligatorios que deben desarrollarse. Si no se rota por esa actividad concreta (farmacias de hospital), debes pedir al tutor información o bibliografía para aunque sea de una forma más simplificada (una hoja), reflejarlos en el cuaderno, ya que el examen puede contemplar preguntas de todos los ítems.

En el *Campus Virtual* se cuelgan archivos donde se explica cómo debe hacerse y rellenarse el cuaderno – memoria.

¿Debo entregar el cuaderno en papel o es suficiente con colgarlo en el portal en formato Word o pdf?

Es obligatorio colgarlo en el portal y que **el tutor de la farmacia lo revise y cliquee en la casilla correspondiente**

No es obligatorio presentarlo en papel, salvo que el Tutor del centro así lo requiera o se trate de un alumno de otra Universidad que ha venido a realizar las Prácticas en el CEU. A efectos de la Facultad, para el resto de alumnos, es suficiente con colgarlo en el portal.

Los alumnos procedentes de otra Universidad, que realicen las Prácticas con nosotros deben entregar el Cuaderno de Prácticas encuadernado, sellado con el sello de la farmacia y firmado por el Tutor indicando la palabra “revisado” en el mismo.

Horarios y días de vacaciones

¿Qué horario debo hacer en la farmacia?

La duración de las prácticas será de seis meses, durante los cuales se completará un mínimo de 850 horas lectivas. Estas Prácticas se distribuirán a lo largo del semestre de acuerdo al calendario acordado por la facultad. Nosotros solemos recomendar de 9 a 15,30h, o de 15 a 21,30h en farmacias con horario de 12 horas y lo equivalente en farmacias con horario partido (40 horas semanales). En cualquier caso siempre se adaptará el horario de acuerdo con el Tutor de la Farmacia, para llegar a cumplir las 850h lectivas.

¿Cuántos días de vacaciones tengo? ¿Me tienen que dar vacaciones en Navidad o Semana Santa?

A efectos de horario y calendario, el alumno depende de la farmacia u hospital donde realiza las prácticas. A título orientativo, puede ser incluido en los turnos correspondientes en periodos de vacaciones, lo que significa que el alumno no dispone necesariamente de todos los días de fiesta que corresponden en el período de sus prácticas. Lo importante es la dependencia del sitio donde cada uno realiza las Prácticas, tanto a efectos de horarios como días libres, etc.

Cursos de formación

¿Es obligatorio acudir a todos los cursos y jornadas que se organizan en el periodo de prácticas?

Farmacia: los alumnos que realizan las Prácticas Tuteladas deben acudir a todas las jornadas que se organizan. El alumno debe programarlos con tiempo suficiente para avisar a su tutor y causar el menor trastorno posible en la farmacia.

Hospital: es obligatoria la asistencia a dos de las jornadas. Éstas las elige el alumno en función de sus preferencias y agenda de rotaciones del hospital, para así provocar el menor trastorno posible.

Examen

¿Cuándo se suele hacer el examen, y cuando terminan las prácticas?

El examen se suele hacer a mediados de febrero o de julio (según convocatoria). Una vez, realizado el examen es potestad del tutor de la farmacia que el alumno deba seguir asistiendo a las prácticas, ya que éstas terminan oficialmente último día de febrero o de julio. Según la Orden CIN2137/2008 que regula la obtención del Grado en Farmacia las Prácticas deben durar 6 meses y cumplimentar un mínimo de 850 horas.

¿Qué materia puede entrar en el examen y cómo es éste?

En el examen entran preguntas del curso de formación previo y de cualquier materia incluida en el programa de la asignatura. Dado que las distintas oficinas de farmacia no son iguales, ni tampoco coinciden las actividades y rotaciones en las farmacias de los hospitales, el alumno debe prepararse el programa, independientemente de que lo haya visto en su farmacia o de que haya rotado o no por las distintas áreas del hospital. Dicho programa, así como los demás detalles académicos de la asignatura, bibliografía, etc., están reflejados en la Guía Docente.

El examen es de tipo test con una sola respuesta correcta y varias opciones falsas (cinco opciones y una sola verdadera para alumnos de Oficina de Farmacia y cuatro opciones con una verdadera para los alumnos de Farmacia Hospitalaria).

Responsables de las Prácticas Tuteladas en Oficina de Farmacia y Hospitales:

Coordinador de Prácticas Tuteladas de Farmacia: Profesor Dr. José Ángel Navarro Gallo

Tutores Académicos de Oficinas de Farmacia: Profesor Dr. José Ángel Navarro Gallo (Tel. 913724700 ext. 15244. jonaga@ceu.es) y Profesora Dra. Carmen Trives Lombardero (Tel. 913724700 ext. 15245. trilombar@ceu.es)

Tutor Académico de Hospitales: Profesor Dr. Antonio Aguilar Ros. (Tel: 91 372 47 34; agueros@ceu.es)

Tutor de la Entidad (Farmacia): El farmacéutico que coordinará la docencia del alumno. El que tiene que entrar en el portal de prácticas y firmar la aceptación de las prácticas, y posteriormente cumplimentar en el mismo portal la evaluación, visto bueno a la memoria de prácticas, etc.

Secretaría Administrativa de las Prácticas Tuteladas: Secretaría Decanato

Rosa Niño: Tel: 91 372 47 77; rnino@ceu.es